

**NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA
PROCESO 15238331703-2014-00101-00 (Art. 199 CPACA.)**

Juzgado 03 Administrativo De Descongestion Duitama - Tunja

jue 30/10/2014 11:50 a.m.

Elementos enviados

Para: dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co

<dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>;

procjudadm178@procuraduria.gov.co <procjudadm178@procuraduria.gov.co>;

Importancia: Alta

Confidencialidad: Personal

3 documentos adjuntos

DDA AURA LIGIA VILLATE PALACIOS Y OTROS.pdf; AURA LIGIA

VILLATE0001.pdf; 015_2014_00101_00.PDF;

**CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO MIXTO DE DESCONGESTIÓN
CALLE 21 No. 41 A – 10 Avenida Central del Norte
Duitama, Boyacá**

Señores:

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PROCURADORA 178 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

**REF: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA
DEMANDA PROCESO 15238331703-2014-00101-00 (Art. 199 CPACA.)**

De forma atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 199 del C.P.A.C.A.; modificado por el Art. 612 del C.G.P.; A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO LE NOTIFICO PERSONALMENTE; el auto admisorio de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil catorce (2014), dictado dentro del MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicado bajo el No 152383331703-2014-00101-00, donde es demandante AURA LIGIA VILLATE PALACIOS Y OTROS y demandado el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Para el efecto, adjunto copia de la demanda, subsanación de la demanda y del auto admisorio del proceso de la referencia, advirtiéndole que los anexos de la demanda quedarán en la secretaría del Despacho a disposición del notificado de conformidad con el inciso 5 del artículo 612 del C.G.P.

Además, les informo que se presumirá que el destinatario ha recibido la notificación cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se puede por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PINEDA LIMAS
SECRETARIA

**1. Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE
LA DEMANDA PROCESO 15238331703-2014-00101-00 (Art. 199
CPACA.)**

Microsoft Outlook

jue 30/10/2014 11:50 a.m.

Bandeja de entrada

Para:dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co
<dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co
(dirjuridica.notificaciones@boyaca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA
PROCESO 15238331703-2014-00101-00 (Art. 199 CPACA.)

**2. Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE
LA DEMANDA PROCESO 15238331703-2014-00101-00 (Art. 199
CPACA.)**

Microsoft Outlook

jue 30/10/2014 11:52 a.m.

Bandeja de entrada

Para:procjudadm178@procuraduria.gov.co
<procjudadm178@procuraduria.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm178@procuraduria.gov.co (procjudadm178@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA
PROCESO 15238331703-2014-00101-00 (Art. 199 CPACA.)